



ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

LA-50-GYR-050GYR025-N-22-2026

OBJETO DE LA LICITACION:

LICITACION PUBLICA NACIONAL. LA-50-GYR-050GYR025-N-22-2026, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, **SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2026**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN LA CALZADA VALLEJO N°. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR **LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE**, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES

PRIMERO: EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33, 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69 FRACCIÓN II, 70 FRACCIÓN II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 90 Y 91 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 18, 46, 47, 52, 54, 57, 58, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 102, 103, 104, 105, 106, 125, 126, 127, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; EN LO ESTABLECIDO POR LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, SE INVITO A LAS EMPRESAS CUYAS ACTIVIDADES SE RELACIONAN CON LOS SERVICIOS Y/O ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTA LICITACION PUBLICA Y SE HIZO DE CONOCIMIENTO PÚBLICO A TRAVÉS DE COMPRASMX.BUENGOBIERNO ASÍ COMO EL PORTAL DEL INSTITUTO ([HTTP:// WWW.](http://www.imss.gob.mx)



2026
año de
Margarita
Maza



IMSS.GOB.MX).

SEGUNDO: EL DÍA 31 DE MARZO DE 2026 SE LLEVO ACABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SEÑALANDO COMO FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES EL DÍA 09 DE ABRIL A LAS 10:00 HORAS , A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRASMX.BUENGOBIERNO.

2

TERCERO: EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2026 SE REALIZÓ LA APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SEÑALANDO LA FECHA DEL FALLO PARA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2026 A LAS 11:00 HORAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRASMX.BUENGOBIERNO.

DESARROLLO DEL EVENTO

SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN USO DE LA PALABRA POR **LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE,** SERVIDOR PÚBLICO, DIO LA BIENVENIDA A LOS PARTICIPANTES, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE EVENTO E HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EFECTUÓ EL ANÁLISIS A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, EMITIÉNDOSE EL RESULTADO TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

DICTAMEN TECNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46, 47, 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MISMA QUE SE ELABORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO **LA EVALUACION TECNICA POR EL IBM. GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHAVEZ, INGENIERO BIOMEDICO DEL OOAD SUR DEL D.F. Y EL RESULTADO DE LA EVALUACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL, EFECTUADA POR EL ACT. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, LIC. ENRIQUETA PÉREZ HERNÁNDEZ, JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, LIC. OMAR JOSUE RAMOS ZEPEDA, ANALISTA SUPERVISOR E2 , COMO AREA CONTRATANTE.**

SE COMUNICA QUE SE VERIFICÓ EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, ASÍ COMO EL LISTADO DE LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS CON LAS QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE CONTRATAR CON CORTE AL **16 DE ABRIL DE 2026**, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 71 DE LA LEY Y 88 DEL REGLAMENTO, DE DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ENCUENTRAN EN DICHS LISTADOS; LOS DIRECTORIOS SE IMPRIMIERON Y SERÁN INTEGRADOS EN EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.-



2026
año de
Margarita
Maza



DICTAMEN TECNICO

EMPRESA	SERVICIO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD S.A. DE C.V.	CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026	NO CUMPLE CON LA EVALUACION TECNICA, YA QUE NO PRESENTA MÁQUINA DE ANESTESIA PARA USO ESPECIALIZADO EN SALAS DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE 1.5 TESLAS, REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR COFEPRIS DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y NO PRESENTA LICENCIA SANITARIA QUE AUTORIZA EL USO DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS. SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA LA-50-GYR-050GYR025-N-22-2026.	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA LA-50-GYR-050GYR025-N-22-2026.
CENTRO HOSPITALARIO MAC S.A. DE C.V.	CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026	SE ADMITE SU PROPUESTA YA QUE CUMPLE CON LA EVALUACION TECNICA.	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA LA-50-GYR-050GYR025-N-22-2026.
CENTRO MÉDICO LOS ENCINOS S.A. DE C.V.	CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026	SE ADMITE SU PROPUESTA YA QUE CUMPLE CON LA EVALUACION TECNICA.	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA LA-50-GYR-050GYR025-N-22-2026.
WE'LL ASSIST HEALTH, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA MEDIRECT, S.A. DE C.V.	CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026	SE ADMITE SU PROPUESTA YA QUE CUMPLE CON LA EVALUACION TECNICA.	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA LA-50-GYR-050GYR025-N-22-2026.

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO

EMPRESA	SERVICIO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD S.A. DE C.V.	CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026	CUMPLE CON LA EVALUACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA LA-50-GYR-050GYR025-N-22-2026.
CENTRO HOSPITALARIO MAC S.A. DE C.V.	CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026	CUMPLE CON LA EVALUACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA LA-50-GYR-050GYR025-N-22-2026.





EVALUACION DE PUNTOS Y PORCENTAJES

CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026

5

PROVEEDOR 1.- CENTRO HOSPITALARIO MAC S.A. DE C.V.

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
a) Capacidad del licitante.	24 Puntos	a) Capacidad de Recursos Humanos: 10 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio Subrogado de Auxiliares de Diagnóstico (resonancia magnética nuclear simple y contrastada, tomografía axial simple y contrastada), debiendo presentar currículum del personal técnico-médico que deberá de incluir: - Experiencia laboral: Documento público o privado que acredite ser técnico radiólogo, médico radiólogo y enfermera general, con la firma del personal prestador del servicio, del año en el cual inició su actividad profesional especializada, la cual deberá ser mayor a seis meses contados a partir de la contratación del servicio. - Competencia: Copia simple del título o cédula profesional del médico radiólogo, técnico radiólogo y enfermera general. - Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el Subrubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. El personal médico de especialidad en radiología, personal técnico radiólogo y personal en enfermería general o auxiliar de enfermería deberán presentar experiencia laboral: - menor a 6 meses: 0 puntos - de 6 meses a 1 año 11 meses: 1.5 punto.	SE OTORGAN 3 PUNTOS PRESENTA PERSONAL MÉDICO DE ESPECIALIDAD EN RADIOLOGÍA, PERSONAL TÉCNICO RADIOLOGO Y PERSONAL EN ENFERMERÍA GENERAL O AUXILIAR DE ENFERMERÍA.



2026
año de
Margarita
Maza



RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
6			• de 2 años o más: 3 puntos. • El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 3 puntos. Nota: Se requiere de la presentación de constancias que acredite la experiencia de por lo menos 10 médicos especialistas en radiología (5 de ellos con especialidad en Resonancia); adicional por cada gabinete ofertado por lo menos 1 técnicos radiólogo para resonancia y 1 técnico radiólogo para tomografía; 1 enfermera general o auxiliar en enfermería 2.- Competencia: El personal médico radiólogo deberá presentar: -Cédula o título Medico -Cédula de la Especialidad -Certificación del consejo que le corresponda vigente para la vigencia de la prestación del servicio. El personal técnico radiólogo deberán presentar por lo menos: Diploma que acredite ser técnico radiólogo o Curso de adiestramiento en el manejo de resonancia magnética o documento que avale la experiencia laboral en el manejo de los equipos objeto de la presente licitación Diploma que acredite ser técnico radiólogo ó Curso de adiestramiento en el manejo de tomografía o documento que avale la experiencia laboral en el manejo de los equipos objeto de la presente licitación El personal de enfermería general o auxiliar de enfermería deberán presentar: Titulo o Diploma que acredite ser enfermera general Cédula profesional de enfermera general Si presenta la documentación del personal solicitado se le otorgan 6 puntos. • Si no presenta la documentación no se le otorgarán puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.	SE OTOTGAN 6 PUNTOS EL PERSONAL MÉDICO PRESENTA: -CÉDULA O TÍTULO MEDICO -CÉDULA DE LA ESPECIALIDAD -CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO QUE LE CORRESPONDA VIGENTE PARA LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

026

año de
**Margarita
Maza**





RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			3.-Dominio de herramientas. Se requiere por lo menos de 10 médicos especialistas en radiología (5 de ellos con especialidad en Resonancia); adicional por cada gabinete ofertado por lo menos 1 técnicos radiólogo para resonancia y 1 técnico radiólogo para tomografía; 1 enfermera general o auxiliar en enfermería Deberá presentar copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre el proceso y calidad relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 3 años: • Si presenta la documentación del personal que ha recibido por lo menos un curso de capacitación en los últimos 3 años, se le otorgaran 1 punto.	<u>SE OTORGA 1 PUNTO</u> PRESENTA COPIA SIMPLE DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN RECIBIDOS SOBRE EL PROCESO Y CALIDAD RELACIONADA AL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.
		b) Capacidad de Recursos Económicos 10 puntos.	Capacidad de Recursos Económicos (Máximo 10 puntos): El licitante deberá de comprobar que cuenta con la solvencia financiera, con la comprobación de que sus ingresos obtenidos maximo del 20% de la propuesta económica presentada y que de esta manera puede cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente convocatoria conforme se estipula en la fracción I del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante. Criterio de asignación de puntos. - solvencia financiera, con la comprobación de que sus ingresos mayores del 12% y hasta el 20% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 10 Puntos. - solvencia financiera, con la comprobación de que sus ingresos del 5% y hasta el 11% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 5 puntos.	<u>SE OTORGAN 10 PUNTOS</u> CUENTA CON LA SOLVENCIA FINANCIERA, CON LA COMPROBACIÓN DE QUE SUS INGRESOS OBTENIDOS MAXIMO DEL 20% DE LA PROPUESTA ECONÓMICA





RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			Quien no presente información alguna tendrá 0.00 puntos.	
8		c) Participación de Discapacitados: 1 Punto	Participación de Discapacitados. Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones. Personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados., en términos de lo dispuesto por el numeral III, inciso a) del artículo 18 de la LAASSP, se le otorgará: En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 punto.	NO SE OTORGAN PUNTOS
		d) Participación de MIPYME: 1 Punto.	Participación de MIPYME Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que tenga alguna innovación tecnológica relacionada con alguno de los bienes que sean proporcionados con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales para lo cual se presentará el siguiente documento: El licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Si el licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 1.0 de punto. Si el licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 0.00 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1.0 punto.	NO SE OTORGAN PUNTOS





9

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
		E) Igualdad de Género. 1 Punto	Certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, por una Entidad u Organismo de Acreditación otorgado al Licitante que tenga implementadas Políticas y Prácticas de Igualdad de Género, de conformidad y en cumplimiento con la norma NMX-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No Discriminación. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 punto	NO SE OTORGAN PUNTOS
		f) Organismos del Sector Social: 0.5 puntos.	Al licitante que acredite con certificado del Instituto Nacional de la Economía Social que correspondan a Empresas con Políticas de Inclusión Laboral de Mujeres y Personas vulnerables, y las constituidas por grupos de atención prioritaria. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 0.5 puntos.	NO SE OTORGAN PUNTOS
		g) Sociedades Cooperativas: 0.5 puntos.	Al licitante que acredite con ser una Sociedad Cooperativa. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 0.5 puntos.	NO SE OTORGAN PUNTOS
II) Experiencia y Especialidad del licitante	12 Puntos	a) Experiencia del licitante: 6 Puntos.	Experiencia del licitante Por años de experiencia (Máximo 6 puntos). Los licitantes deberán acreditar este sub rubro presentando contratos (Copia de la carátula y hoja de firmas de los contratos o pedidos) con administración pública federal donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características (servicios subrogados médicos) al que se pretende contratar, la distribución de punto será de la manera siguiente: Deberá acreditar una experiencia máxima de 3 años: 1 Contrato y/o factura del año 2025 = 2 puntos 1 Contrato y/o factura del año 2024 = 2 puntos 1 Contrato y/o factura del año 2023 = 2 puntos	SE OTORGAN 6 PUNTOS ACREDITA ESTE SUB RUBRO PRESENTANDO CONTRATOS (COPIA DE LA CARÁTULA Y HOJA DE FIRMAS DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS) CON ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
		b) Especialidad del licitante: 6 Puntos.	Especialidad del licitante Por Contratos celebrados (Máximo 6 puntos). Copia de la carátula y hoja de firmas de los contratos o pedidos o facturas celebrados en un período no mayor a tres años a la fecha de presentación de proposiciones. Aclarando que dichos contratos, pedidos o facturas pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien	SE OTORGAN 6 PUNTOS PRESENTA COPIA DE LA CARÁTULA Y HOJA DE FIRMAS

026

año de
Margarita
Maza



10

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende contratar, deberá presentar 1 o 3 contratos y/o factura de los presentados en el rubro de experiencia. 1 contrato celebrados con la administración Pública Federal o bien de particular con factura = 2 Puntos 2 contratos celebrados con la administración Pública Federal o bien de particular con factura = 4 Puntos 3 contratos celebrados con la administración Pública Federal o bien de particular con factura = 6 Puntos	DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS O FACTURAS CELEBRADOS EN UN PERÍODO NO MAYOR A TRES AÑOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
III) Propuesta de Trabajo	12 Puntos	Propuesta de Trabajo: 12 Puntos.	Propuesta de Trabajo (máximo 12 puntos) El licitante deberá anexar lo siguiente para poder cubrir su propuesta de trabajo, en documento membretado de la empresa en la cual se describa como mínimo: • Metodología en la prestación del servicio, en el que se desarrolle las actividades de la prestación del SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) y forma de utilización de los recursos de que dispone la empresa. Anexo: 4 puntos. • Plan de Trabajo considerando los términos y condiciones de la presente convocatoria: 4 puntos. • Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en las presentes Bases de la Convocatoria para la prestación del SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA): 4 puntos.	SE OTORGAN 4 PUNTOS PRESENTA METODOLOGÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE OTORGAN 4 PUNTOS PRESENTA PLAN DE TRABAJO CONSIDERANDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

026

año de
Margarita
Maza



11

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del representante legal de la empresa licitante. Si el licitante no presenta en su propuesta cualquiera de los documentos y requisitos establecidos para este subrubro, obtendrá cero puntos .	SE OTORGAN 4 PUNTOS PRESENTA ORGANIGRAMA CON LA DESCRIPCIÓN (NOMBRE, PROFESIÓN Y ACTIVIDAD GENÉRICA A DESARROLLAR).
IV) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Cumplimiento de Contratos: 12 Puntos.	Cumplimiento de Contratos (Máximo 12 puntos). , de bienes que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente contratación. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante y liberación de la fianza de os contratos presentados en su propuesta , con quién tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa dio cumplimiento en tiempo y forma con sus obligaciones contractuales. Si presenta 1 cartas y/ o liberación de fianzas = 4 puntos. Si presenta 2 cartas y/ o liberación de fianzas = 8 puntos. Si presenta 3 cartas y/o liberación de fianzas =12 puntos.	SE OTORGAN 8 PUNTOS PRESENTA 2 CARTAS Y/ O LIBERACIÓN DE FIANZAS. (EL LICITANTE ENTREGARÁ DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN TIEMPO Y FORMA DE LOS CONTRATOS, PEDIDOS Y/O FACTURAS PRESENTADOS EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE CELEBRADOS CON LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES; Y, EN SU CASO CON EL SECTOR PRIVADO)
TOTAL:				SE OTORGAN 52 PUNTOS

CONFORME AL PUNTO 9 DE LA CONVOCATORIA NO. LA-50-GYR-050GYR025-N-22-2026, SE DETERMINA QUE DERIVADO DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICO, LEGAL ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA: **CENTRO HOSPITALARIO MAC S.A. DE C.V.** COMO SOLVENTE, YA QUE REUNE **52 PUNTOS**, SIENDO EL MINIMO REQUERIDO 45 PUNTOS DE LOS 60 DISPONIBLES EN LA EVALUACION.-----



2026
año de
**Margarita
Maza**



PROVEEDOR 2.- CENTRO MÉDICO LOS ENCINOS S.A. DE C.V.

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
a) Capacidad del licitante.	24 Puntos	a) Capacidad de Recursos Humanos: 10 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio Subrogado de Auxiliares de Diagnóstico (resonancia magnética nuclear simple y contrastada, tomografía axial simple y contrastada), debiendo presentar currículum del personal técnico-médico que deberá de incluir: • Experiencia laboral: Documento público o privado que acredite ser técnico radiólogo, médico radiólogo y enfermera general, con la firma del personal prestador del servicio, del año en el cual inició su actividad profesional especializada, la cual deberá ser mayor a seis meses contados a partir de la contratación del servicio. • Competencia: Copia simple del título o cédula profesional del médico radiólogo, técnico radiólogo y enfermera general. • Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el Subrubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. El personal médico de especialidad en radiología, personal técnico radiólogo y personal en enfermería general o auxiliar de enfermería deberán presentar experiencia laboral: • menor a 6 meses: 0 puntos • de 6 meses a 1 año 11 meses: 1.5 punto. • de 2 años o más: 3 puntos. • El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 3 puntos. Nota: Se requiere de la presentación de constancias que acredite la experiencia de por lo menos 10 médicos especialistas en radiología (5 de ellos con especialidad en Resonancia); adicional	SE OTORGAN 3 PUNTOS PRESENTA PERSONAL MÉDICO DE ESPECIALIDAD EN RADIOLOGÍA, PERSONAL TÉCNICO RADIOLOGO Y PERSONAL EN ENFERMERÍA GENERAL O AUXILIAR DE ENFERMERÍA.

12

26



año de
**Margarita
Maza**



13

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			por cada gabinete ofertado por lo menos 1 técnico radiólogo para resonancia y 1 técnico radiólogo para tomografía; 1 enfermera general o auxiliar en enfermería 2.- Competencia: El personal médico radiólogo deberá presentar: -Cédula o título Medico -Cédula de la Especialidad -Certificación del consejo que le corresponda vigente para la vigencia de la prestación del servicio. El personal técnico radiólogo deberán presentar por lo menos: Diploma que acredite ser técnico radiólogo o Curso de adiestramiento en el manejo de resonancia magnética o documento que avale la experiencia laboral en el manejo de los equipos objeto de la presente licitación Diploma que acredite ser técnico radiólogo ó Curso de adiestramiento en el manejo de tomografía o documento que avale la experiencia laboral en el manejo de los equipos objeto de la presente licitación El personal de enfermería general o auxiliar de enfermería deberán presentar: Titulo o Diploma que acredite ser enfermera general Cédula profesional de enfermera general Si presenta la documentación del personal solicitado se le otorgaran 6 puntos. • Si no presenta la documentación no se le otorgarán puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. 3.-Dominio de herramientas. Se requiere por lo menos de 10 médicos especialistas en radiología (5 de ellos con especialidad en Resonancia); adicional por cada gabinete ofertado por lo menos 1 técnicos radiólogo para resonancia y 1 técnico radiólogo para tomografía; 1 enfermera general o auxiliar en enfermería	SE OTOTGAN 6 PUNTOS EL PERSONAL MÉDICO PRESENTA: -CÉDULA O TÍTULO MEDICO -CÉDULA DE LA ESPECIALIDAD -CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO QUE LE CORRESPONDA VIGENTE PARA LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

26



año de
**Margarita
Maza**



RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			Deberá presentar copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre el proceso y calidad relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 3 años: • Si presenta la documentación del personal que ha recibido por lo menos un curso de capacitación en los últimos 3 años, se le otorgaran 1 punto.	<u>SE OTORGA 1 PUNTO</u> PRESENTA COPIA SIMPLE DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN RECIBIDOS SOBRE EL PROCESO Y CALIDAD RELACIONADA AL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.
		b) Capacidad de Recursos Económicos 10 puntos .	Capacidad de Recursos Económicos (Máximo 10 puntos): El licitante deberá de comprobar que cuenta con la solvencia financiera, con la comprobación de que sus ingresos obtenidos máximo del 20% de la propuesta económica presentada y que de esta manera puede cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente convocatoria conforme se estipula en la fracción I del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante. Criterio de asignación de puntos. - solvencia financiera, con la comprobación de que sus ingresos mayores del 12% y hasta el 20% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 10 Puntos. - solvencia financiera, con la comprobación de que sus ingresos del 5% y hasta el 11% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 5 puntos. Quien no presente información alguna tendrá 0.00 puntos.	<u>SE OTORGAN 10 PUNTOS</u> CUENTA CON LA SOLVENCIA FINANCIERA, CON LA COMPROBACIÓN DE QUE SUS INGRESOS OBTENIDOS MAXIMO DEL 20% DE LA PROPUESTA ECONÓMICA





RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
		c) Participación de Discapacitados: 1 Punto	Participación de Discapacitados. Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones. Personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, en términos de lo dispuesto por el numeral III, inciso a) del artículo 18 de la LAASSP, se le otorgará: En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 punto.	NO SE OTORGAN PUNTOS
		d) Participación de MIPYME: 1 Punto.	Participación de MIPYME Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que tenga alguna innovación tecnológica relacionada con alguno de los bienes que sean proporcionados con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales para lo cual se presentará el siguiente documento: El licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Si el licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 1.0 de punto. Si el licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 0.00 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1.0 punto.	NO SE OTORGAN PUNTOS
		E) Igualdad de Género. 1 Punto	Certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, por una Entidad u Organismo de Acreditación otorgado al Licitante que tenga implementadas Políticas y Prácticas de Igualdad de Género, de conformidad y en cumplimiento con la norma NMX-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No Discriminación.	NO SE OTORGAN PUNTOS





16

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 punto	
		f) Organismos del Sector Social: 0.5 puntos.	Al licitante que acredite con certificado del Instituto Nacional de la Economía Social que correspondan a Empresas con Políticas de Inclusión Laboral de Mujeres y Personas vulnerables, y las constituidas por grupos de atención prioritaria. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 0.5 puntos.	NO SE OTORGAN PUNTOS
		g) Sociedades Cooperativas: 0.5 puntos.	Al licitante que acredite con ser una Sociedad Cooperativa. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 0.5 puntos.	NO SE OTORGAN PUNTOS
II) Experiencia y Especialidad del licitante	12 Puntos	a) Experiencia del licitante: 6 Puntos.	Experiencia del licitante Por años de experiencia (Máximo 6 puntos). Los licitantes deberán acreditar este sub rubro presentando contratos (Copia de la carátula y hoja de firmas de los contratos o pedidos) con administración pública federal donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características (servicios subrogados médicos) al que se pretende contratar, la distribución de punto será de la manera siguiente: Deberá acreditar una experiencia máxima de 3 años: 1 Contrato y/o factura del año 2025 = 2 puntos 1 Contrato y/o factura del año 2024 = 2 puntos 1 Contrato y/o factura del año 2023 = 2 puntos	SE OTORGAN 6 PUNTOS ACREDITA ESTE SUB RUBRO PRESENTANDO CONTRATOS (COPIA DE LA CARÁTULA Y HOJA DE FIRMAS DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS) CON ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
		b) Especialidad del licitante: 6 Puntos.	Especialidad del licitante Por Contratos celebrados (Máximo 6 puntos). Copia de la carátula y hoja de firmas de los contratos o pedidos o facturas celebrados en un período no mayor a tres años a la fecha de presentación de proposiciones. Aclarando que dichos contratos, pedidos o facturas pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende contratar, deberá presentar	SE OTORGAN 6 PUNTOS PRESENTA COPIA DE LA CARÁTULA Y HOJA DE FIRMAS DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS.



2026
año de
Margarita
Maza



17

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			1 o 3 contratos y/o factura de los presentados en el rubro de experiencia. 1 contrato celebrados con la administración Pública Federal o bien de particular con factura = 2 Puntos 2 contratos celebrados con la administración Pública Federal o bien de particular con factura = 4 Puntos 3 contratos celebrados con la administración Pública Federal o bien de particular con factura = 6 Puntos	O FACTURAS CELEBRADOS EN UN PERÍODO NO MAYOR A TRES AÑOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
III) Propuesta de Trabajo	12 Puntos	Propuesta de Trabajo: 12 Puntos.	Propuesta de Trabajo (máximo 12 puntos) El licitante deberá anexar lo siguiente para poder cubrir su propuesta de trabajo , en documento membretado de la empresa en la cual se describa como mínimo: - Metodología en la prestación del servicio, en el que se desarrolle las actividades de la prestación del SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) y forma de utilización de los recursos de que dispone la empresa. Anexo: 4 puntos. - Plan de Trabajo considerando los términos y condiciones de la presente convocatoria: 4 puntos. - Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en las presentes Bases de la Convocatoria para la prestación del SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA): 4 puntos. Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del representante legal de la empresa licitante.	SE OTORGAN 4 PUNTOS PRESENTA METODOLOGÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SE OTORGAN 4 PUNTOS PRESENTA PLAN DE TRABAJO CONSIDERANDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. SE OTORGAN 4 PUNTOS PRESENTA ORGANIGRAMA CON LA DESCRIPCIÓN (NOMBRE, PROFESIÓN Y ACTIVIDAD GENÉRICA A DESARROLLAR).

26



año de
**Margarita
Maza**



18

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			Si el licitante no presenta en su propuesta cualquiera de los documentos y requisitos establecidos para este subrubro, obtendrá cero puntos .	
IV) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Cumplimiento de Contratos: 12 Puntos.	Cumplimiento de Contratos (Máximo 12 puntos). , de bienes que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente contratación. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante y liberación de la fianza de os contratos presentados en su propuesta, con quién tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa dio cumplimiento en tiempo y forma con sus obligaciones contractuales. Si presenta 1 cartas y/ o liberación de fianzas = 4 puntos. Si presenta 2 cartas y/ o liberación de fianzas = 8 puntos. Si presenta 3 cartas y/o liberación de fianzas =12 puntos.	SE OTORGAN 12 PUNTOS PRESENTA 3 CARTAS Y/ O LIBERACIÓN DE FIANZAS.
TOTAL:	SE OTORGAN 56 PUNTOS			

CONFORME AL PUNTO 9 DE LA CONVOCATORIA NO. LA-50-GYR-050GYR025-N-22-2026, SE DETERMINA QUE DERIVADO DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICO, LEGAL ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA: **CENTRO MÉDICO LOS ENCINOS S.A. DE C.V.** COMO SOLVENTE, YA QUE REUNE **56 PUNTOS**, SIENDO EL MINIMO REQUERIDO 45 PUNTOS DE LOS 60 DISPONIBLES EN LA EVALUACION.-----



2026
año de
**Margarita
Maza**



PROVEEDOR 3.- WE'LL ASSIST HEALTH, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA MEDIRECT, S.A. DE C.V.

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
a) Capacidad del licitante.	24 Puntos	a) Capacidad de Recursos Humanos: 10 puntos	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio Subrogado de Auxiliares de Diagnóstico (resonancia magnética nuclear simple y contrastada, tomografía axial simple y contrastada), debiendo presentar currículum del personal técnico-médico que deberá de incluir: • Experiencia laboral: Documento público o privado que acredite ser técnico radiólogo, médico radiólogo y enfermera general, con la firma del personal prestador del servicio, del año en el cual inició su actividad profesional especializada, la cual deberá ser mayor a seis meses contados a partir de la contratación del servicio. • Competencia: Copia simple del título o cédula profesional del médico radiólogo, técnico radiólogo y enfermera general. • Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el Subrubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. El personal médico de especialidad en radiología, personal técnico radiólogo y personal en enfermería general o auxiliar de enfermería deberán presentar experiencia laboral: • menor a 6 meses: 0 puntos • de 6 meses a 1 año 11 meses: 1.5 punto. • de 2 años o más: 3 puntos. • El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 3 puntos.	SE OTORGAN 3 PUNTOS PRESENTA PERSONAL MÉDICO DE ESPECIALIDAD EN RADIOLOGÍA, PERSONAL TÉCNICO RADÍOLOGO Y PERSONAL EN ENFERMERÍA GENERAL O AUXILIAR DE ENFERMERÍA.

19

26



año de
**Margarita
Maza**



20

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			Nota: Se requiere de la presentación de constancias que acredite la experiencia de por lo menos 10 médicos especialistas en radiología (5 de ellos con especialidad en Resonancia); adicional por cada gabinete ofertado por lo menos 1 técnicos radiólogo para resonancia y 1 técnico radiólogo para tomografía; 1 enfermera general o auxiliar en enfermería 2.- Competencia: El personal médico radiólogo deberá presentar: -Cédula o título Medico -Cédula de la Especialidad -Certificación del consejo que le corresponda vigente para la vigencia de la prestación del servicio. El personal técnico radiólogo deberá presentar por lo menos: Diploma que acredite ser técnico radiólogo o Curso de adiestramiento en el manejo de resonancia magnética o documento que avale la experiencia laboral en el manejo de los equipos objeto de la presente licitación Diploma que acredite ser técnico radiólogo ó Curso de adiestramiento en el manejo de tomografía o documento que avale la experiencia laboral en el manejo de los equipos objeto de la presente licitación El personal de enfermería general o auxiliar de enfermería deberán presentar: Titulo o Diploma que acredite ser enfermera general Cédula profesional de enfermera general Si presenta la documentación del personal solicitado se le otorgaran 6 puntos. • Si no presenta la documentación no se le otorgarán puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos. 3.-Dominio de herramientas.	SE OTORGAN 6 PUNTOS EL PERSONAL MÉDICO PRESENTA: -CÉDULA O TÍTULO MEDICO -CÉDULA DE LA ESPECIALIDAD -CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO QUE LE CORRESPONDA VIGENTE PARA LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

26



año de
Margarita
Maza



21

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			Se requiere por lo menos de 10 médicos especialistas en radiología (5 de ellos con especialidad en Resonancia); adicional por cada gabinete ofertado por lo menos 1 técnico radiólogo para resonancia y 1 técnico radiólogo para tomografía; 1 enfermera general o auxiliar en enfermería Deberá presentar copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre el proceso y calidad relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 3 años: • Si presenta la documentación del personal que ha recibido por lo menos un curso de capacitación en los últimos 3 años, se le otorgaran 1 punto.	<u>SE OTORGA 1 PUNTO</u> PRESENTA COPIA SIMPLE DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN RECIBIDOS SOBRE EL PROCESO Y CALIDAD RELACIONADA AL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.
		b) Capacidad de Recursos Económicos 10 puntos .	Capacidad de Recursos Económicos (Máximo 10 puntos): El licitante deberá de comprobar que cuenta con la solvencia financiera, con la comprobación de que sus ingresos obtenidos máximo del 20% de la propuesta económica presentada y que de esta manera puede cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente convocatoria conforme se estipula en la fracción I del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante. Criterio de asignación de puntos. - solvencia financiera, con la comprobación de que sus ingresos mayores del 12% y hasta el 20% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 10 Puntos. - solvencia financiera, con la comprobación de que sus ingresos del 5% y hasta el 11% del Monto Total de su propuesta (sin IVA): 5 puntos. Quien no presente información alguna tendrá 0.00 puntos.	<u>SE OTORGAN 10 PUNTOS</u> CUENTA CON LA SOLVENCIA FINANCIERA, CON LA COMPROBACIÓN DE QUE SUS INGRESOS OBTENIDOS MAXIMO DEL 20% DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

26



año de
Margarita
Maza



RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
		c) Participación de Discapacitados: 1 Punto	Participación de Discapacitados. Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones. Personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados., en términos de lo dispuesto por el numeral III, inciso a) del artículo 18 de la LAASSP, se le otorgará: • En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 punto. •	NO SE OTORGAN PUNTOS
		d) Participación de MIPYME: 1 Punto .	Participación de MIPYME Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que tenga alguna innovación tecnológica relacionada con alguno de los bienes que sean proporcionados con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales para lo cual se presentará el siguiente documento: El licitante deberá incorporar a su Propuesta Técnica la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Si el licitante presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 1.0 de punto. Si el licitante no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se le otorgarán 0.00 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1.0 punto.	NO SE OTORGAN PUNTOS





23

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
		E) Igualdad de Género. 1 Punto	Certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, por una Entidad u Organismo de Acreditación otorgado al Licitante que tenga implementadas Políticas y Prácticas de Igualdad de Género, de conformidad y en cumplimiento con la norma NMX-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No Discriminación. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 1 punto	NO SE OTORGAN PUNTOS
		f) Organismos del Sector Social: 0.5 puntos.	Al licitante que acredite con certificado del Instituto Nacional de la Economía Social que correspondan a Empresas con Políticas de Inclusión Laboral de Mujeres y Personas vulnerables, y las constituidas por grupos de atención prioritaria. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 0.5 puntos.	NO SE OTORGAN PUNTOS
		g) Sociedades Cooperativas: 0.5 puntos.	Al licitante que acredite con ser una Sociedad Cooperativa. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 0.5 puntos.	NO SE OTORGAN PUNTOS
II) Experiencia y Especialidad del licitante	12 Puntos	a) Experiencia del licitante: 6 Puntos.	Experiencia del licitante Por años de experiencia (Máximo 6 puntos). Los licitantes deberán acreditar este sub rubro presentando contratos (Copia de la carátula y hoja de firmas de los contratos o pedidos) con administración pública federal donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características (servicios subrogados médicos) al que se pretende contratar, la distribución de punto será de la manera siguiente: Deberá acreditar una experiencia máxima de 3 años: 1 Contrato y/o factura del año 2025 = 2 puntos 1 Contrato y/o factura del año 2024 = 2 puntos 1 Contrato y/o factura del año 2023 = 2 puntos	<u>SE OTORGAN 6 PUNTOS</u> ACREDITA ESTE SUB RUBRO PRESENTANDO CONTRATOS (COPIA DE LA CARÁTULA Y HOJA DE FIRMAS DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS) CON ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
		b) Especialidad del licitante: 6 Puntos.	Especialidad del licitante Por Contratos celebrados (Máximo 6 puntos). Copia de la carátula y hoja de firmas de los contratos o pedidos o facturas celebrados en un período no mayor a tres años a la fecha de	<u>SE OTORGAN 6 PUNTOS</u>

26



24

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			presentación de proposiciones. Aclarando que dichos contratos, pedidos o facturas pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende contratar, deberá presentar 1 o 3 contratos y/o factura de los presentados en el rubro de experiencia. 1 contrato celebrados con la administración Pública Federal o bien de particular con factura = 2 Puntos 2 contratos celebrados con la administración Pública Federal o bien de particular con factura = 4 Puntos 3 contratos celebrados con la administración Pública Federal o bien de particular con factura = 6 Puntos	PRESENTA COPIA DE LA CARÁTULA Y HOJA DE FIRMAS DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS O FACTURAS CELEBRADOS EN UN PERÍODO NO MAYOR A TRES AÑOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.
III) Propuesta de Trabajo	12 Puntos	Propuesta de Trabajo: 12 Puntos.	Propuesta de Trabajo (máximo 12 puntos) El licitante deberá anexar lo siguiente para poder cubrir su propuesta de trabajo, en documento membretado de la empresa en la cual se describa como mínimo: • Metodología en la prestación del servicio, en el que se desarrolle las actividades de la prestación del SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) y forma de utilización de los recursos de que dispone la empresa. Anexo: 4 puntos. • Plan de Trabajo considerando los términos y condiciones de la presente convocatoria: 4 puntos. • Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en las presentes Bases de la Convocatoria para la prestación del SERVICIO SUBROGADO DE	SE OTORGAN 4 PUNTOS PRESENTA METODOLOGÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE OTORGAN 4 PUNTOS PRESENTA PLAN DE TRABAJO CONSIDERANDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

26



año de
**Margarita
Maza**



25

RUBRO	TOTAL A OTORGAR	SUB RUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO	PUNTOS OTORGADOS
			AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA): 4 puntos. Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del representante legal de la empresa licitante. Si el licitante no presenta en su propuesta cualquiera de los documentos y requisitos establecidos para este subrubro, obtendrá cero puntos.	SE OTORGAN 4 PUNTOS PRESENTA ORGANIGRAMA CON LA DESCRIPCIÓN (NOMBRE, PROFESIÓN Y ACTIVIDAD GENÉRICA A DESARROLLAR).
IV) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Cumplimiento de Contratos: 12 Puntos.	Cumplimiento de Contratos (Máximo 12 puntos). , de bienes que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente contratación. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante y liberación de la fianza de os contratos presentados en su propuesta, con quién tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa dio cumplimiento en tiempo y forma con sus obligaciones contractuales. Si presenta 1 cartas y/ o liberación de fianzas = 4 puntos. Si presenta 2 cartas y/ o liberación de fianzas = 8 puntos. Si presenta 3 cartas y/o liberación de fianzas =12 puntos.	SE OTORGAN 12 PUNTOS PRESENTA 3 CARTAS Y/ O LIBERACIÓN DE FIANZAS.
TOTAL:			SE OTORGAN 56 PUNTOS	

CONFORME AL PUNTO 9 DE LA CONVOCATORIA NO. LA-50-GYR-050GYR025-N-22-2026, SE DETERMINA QUE DERIVADO DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICO, LEGAL ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA: **WE'LL ASSIST HEALTH, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA MEDIRECT, S.A. DE C.V.** COMO SOLVENTE, YA QUE REUNE **56 PUNTOS**, SIENDO EL MINIMO REQUERIDO 45 PUNTOS DE LOS 60 DISPONIBLES EN LA EVALUACION.-----



2026
año de
Margarita Maza



EVALUACIÓN ECONOMICA

PARTICIPANTE 1.- CENTRO HOSPITALARIO MAC S.A. DE C.V.

EL CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN PARA EL PRECIO TENDRÁ UN VALOR MÁXIMO DE 40 PUNTOS DE 100 POSIBLES, DE TAL MANERA QUE DE AQUÉLLA(S) PROPUESTA (S) SOLVENTE (S) QUE OFERTE (N) EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO, RESPECTO DEL TOTAL DE LAS MISMAS, OBTENDRÁ 40 PUNTOS.

26

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDAN AL PRECIO NETO PROPUESTO POR CADA PARTICIPANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

Dónde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi / = Monto de i-ésima Propuesta económica, y

ASI ENTONCES LA PROPUESTA ECONOMICA TIENE EL SIGUIENTE VALOR:

$$40 = \$18,031,500 * 40 / \$18,031,500 = 40$$

PARTICIPANTE 2.- CENTRO MÉDICO LOS ENCINOS S.A. DE C.V.

EL CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN PARA EL PRECIO TENDRÁ UN VALOR MÁXIMO DE 40 PUNTOS DE 100 POSIBLES, DE TAL MANERA QUE DE AQUÉLLA(S) PROPUESTA (S) SOLVENTE (S) QUE OFERTE (N) EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO, RESPECTO DEL TOTAL DE LAS MISMAS, OBTENDRÁ 40 PUNTOS.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDAN AL PRECIO NETO PROPUESTO POR CADA PARTICIPANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

Dónde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi / = Monto de i-ésima Propuesta económica, y

ASI ENTONCES LA PROPUESTA ECONOMICA TIENE EL SIGUIENTE VALOR:

$$40 = \$18,031,500 * 40 / \$33,927,174.75 = 21.26$$

PARTICIPANTE 3.- WE'LL ASSIST HEALTH, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA MEDIRECT, S.A. DE C.V.

EL CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN PARA EL PRECIO TENDRÁ UN VALOR MÁXIMO DE 40 PUNTOS DE 100 POSIBLES, DE TAL MANERA QUE DE AQUÉLLA(S) PROPUESTA (S) SOLVENTE (S) QUE OFERTE (N) EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO, RESPECTO DEL TOTAL DE LAS MISMAS, OBTENDRÁ 40 PUNTOS.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDAN AL PRECIO NETO PROPUESTO POR CADA PARTICIPANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:





Dónde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi / = Monto de i-ésima Propuesta económica, y

ASI ENTONCES LA PROPUESTA ECONOMICA TIENE EL SIGUIENTE VALOR:

$40 = \$18,031,500 \times 40 / \$43,011,280.00 = 16.77$

RESUMEN

SERVICIO	EMPRESA	IMPORTE TOTAL	PUNTOS ECONOMICOS	PUNTOS TECNICO-LEGAL ADMINISTRATIVOS	PUNTUACION TOTAL
CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026	CENTRO HOSPITALARIO MAC S.A. DE C.V.	\$18,031,500.00	40.00	52.00	92.00
CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026	CENTRO MÉDICO LOS ENCINOS S.A. DE C.V.	\$33,927,174.75	21.26	56.00	77.26
CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026	WE'LL ASSIST HEALTH, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LA EMPRESA MEDIRECT, S.A. DE C.V.	\$43,011,280.00	16.77	56.00	72.77

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46, 47, 48, 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A COMUNICAR EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA.-----

FALLO

ESTATUS 1.- SE ASIGNA EL 100% DE LA PARTIDA LICITANTE A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES LICITANTES, POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA ES SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA LOS INTERESES DEL INSTITUTO CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTICIPANTE 1.- CENTRO HOSPITALARIO MAC S.A. DE C.V.

No.	Intervención	Mínimo	Máximo	Precio Unitario	Total Mínimo	Total Máximo
1	RESONANCIAS SIMPLES	266	666	\$3,500.00	\$931,000.00	\$2,331,000.00
2	RESONANCIAS CONTRASTADAS	281	702	\$5,000.00	\$1,405,000.00	\$3,510,000.00
3	TOMOGRAFÍA SIMPLE	490	1224	\$3,000.00	\$1,470,000.00	\$3,672,000.00
4	TOMOGRAFÍA CONTRASTADA	850	2124	\$4,000.00	\$3,400,000.00	\$8,496,000.00
5	USO DE ANESTESIA	2	5	\$4,500.00	\$9,000.00	\$22,500.00
				Subtotal	\$7,215,000.00	\$18,031,500.00
				IVA	\$1,154,400.00	\$2,885,040.00
				Total	\$8,369,400.00	\$20,916,540.00



2026
año de
Margarita Maza



RESUMEN

SERVICIO REQUERIDO	01
SERVICIO ASIGNADO	01
% SERVICIO ADJUDICADO	100%

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 84 PARRAFO 6to. DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA A LA PROVEEDURIA QUE RESULTO CON ASIGNACIÓN LO SIGUIENTE:

PROVEEDOR	NUMERO DECONTRATO SAI	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA CONTRATACION	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA	VIGENCIA DE CONTRATO	GARANTIA	10% DE LA FIANZA
CENTRO HOSPITALARIO MAC S.A. DE C.V.	S6M0082	050GYR025N02226-028-00	CONTRATACION DEL SERVICIO SUBROGADO DE AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO (RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR SIMPLE Y CONTRASTADA, TOMOGRAFÍA AXIAL SIMPLE Y CONTRASTADA) PARA EL OOAD SUR DEL D.F. EN EL EJERCICIO 2026	\$7,215,000.00	\$18,031,500.00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	DIVISIBLE	\$1,803,150.00

SE NOTIFICA AL PARTICIPANTE QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO EN LA OFICINA DE CONTRATOS Y SE INFORMA QUE LA **VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.**

EN EL CASO DE LOS PARTICIPANTES QUE RESULTARON CON ADJUDICACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), DEBERÁN ENTREGAR LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EMITIDO POR EL S.A.T. Y LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" EMITIDO POR EL IMSS, ASÍ COMO LA SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT, EN LA OFICINA DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALZADA VALLEJO NÚMERO 675, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CÓDIGO POSTAL 07760, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE, CON UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS, O EN SU CASO, ENVIARLO VÍA ELECTRÓNICA A LA CUENTA angelica.montalvo@imss.gob.mx.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES COPIA DE ESTA ACTA EN: EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN: CALZADA VALLEJO N°. 675 COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 EN LA CIUDAD DE MÉXICO; EN DONDE SE FIJARA COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE





ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. ASÍ MISMO POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO CONVOCADO BAJO EL ARTÍCULO 36, LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [https:// comprasmx.buengobierno.gob.mx](https://comprasmx.buengobierno.gob.mx) -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE A LA **LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR025-N-22-2026** SIENDO LAS **13:45 HORAS DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2026**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR PARTE DEL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
HÉCTOR CRUZ WINTERGERST	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
OMAR JOSUE RAMOS ZEPEDA	ANALISTA SUPERVISOR E2	
I.B.M. GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CHÁVEZ	INGENIERO BIOMÉDICO E2 (ÁREA TÉCNICA)	

-----FIN DEL ACTA-----



2026
año de
**Margarita
Maza**